

|  |                                                                                                                                                 |         |   |    |   |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---|----|---|
|  | <div>Instituto Nacional de vías<br/>GESTIÓN CONTRACTUAL</div> <div>INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA</div> <div>IP-DT-SUC-002-2023</div> | CÓDIGO  |   |    |   |
|  |                                                                                                                                                 | VERSIÓN | 1 |    |   |
|  |                                                                                                                                                 | PÁGINA  | 1 | DE | 3 |

INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA No. IP-DT-SUC-002-2023

OBJETO:

“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN LA VÍA COVEÑAS - SAN ONOFRE (9004) A CARGO DE LA DT SUCRE”.

FECHA:

27 de marzo de 2023

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías publicó el día 09 de marzo de 2023, en el SECOP II, invitación publica y estudios previos del proceso de contratación de INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-SUC-002-2023, que tiene como objeto “SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN LA VÍA COVEÑAS - SAN ONOFRE (9004) A CARGO DE LA DT SUCRE”, de la siguiente manera:

1.2 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CUADRO No. 1

| OBJETO DEL PROYECTO                                                                           | PLAZO DEL CONTRATO                        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN LA VÍA COVEÑAS - SAN ONOFRE (9004) A CARGO DE LA DT SUCRE”. | UN (1) MES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO |

1.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 39323 del 2023-03-02 por valor de \$116.000.000

1.4 PRESUPUESTO OFICIAL

El Instituto tiene previsto que el valor de las obras objeto del presente proceso de selección, asciende a \$115.987.586, tal como se discrimina en el Formulario No. 1.

El valor total corregido de la oferta no podrá exceder el presupuesto oficial establecido en el Formulario No.1, de lo contrario la propuesta será **RECHAZADA**.

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de INVITACIÓN PÚBLICA realizado el día 22 de febrero de 2023, se recibieron las propuestas de los siguientes oferentes:

| NUMERO DE PROPUESTA | PROPONENTE                               | % DE PARTICIPACION | VALOR TOTAL PROPUESTA \$ | ORDEN DE ELEGIBILIDAD |
|---------------------|------------------------------------------|--------------------|--------------------------|-----------------------|
| 1                   | TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S | 100%               | \$115.898.860            | 2                     |
| 2                   | MGA SOLUCIONES S.A.S                     | 100%               | \$113.750.018            | 1                     |

3. METODOLOGIA DE EVALUACION Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo con el pliego de condiciones, las propuestas se sometieron a la evaluación en los

|                                                                                   |                                                                                                                                                 |         |   |    |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---|----|---|
|  | <div>Instituto Nacional de vías<br/>GESTIÓN CONTRACTUAL</div> <div>INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA</div> <div>IP-DT-SUC-002-2023</div> | CÓDIGO  |   |    |   |
|                                                                                   |                                                                                                                                                 | VERSIÓN | 1 |    |   |
|                                                                                   |                                                                                                                                                 | PÁGINA  | 2 | DE | 3 |

siguientes aspectos:

| CRITERIO                          | CALIFICACIÓN       |
|-----------------------------------|--------------------|
| CAPACIDAD JURIDICA                | CUMPLE / NO CUMPLE |
| EXPERIENCIA Y PROPUESTA ECONOMICA | CUMPLE / NO CUMPLE |

3.1 ANÁLISIS JURÍDICO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis jurídico de los mismos, se constató:

PROPONENTE CON LA OFERTA MÁS BAJA – MGA SOLUCIONES S.A.S

- El proponente Cumple con los requisitos Habilitantes.

Por lo anterior se considera que el proponente CUMPLE

SEGUNDO PROPONENTE CON LA OFERTA MÁS BAJA - TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S

- El proponente cumple con los requisitos Habilitantes.

Por lo anterior se considera que el proponente CUMPLE.

La evaluación Jurídica de requisitos Habilitantes se encuentra adjunta al presente informe.

3.2 ANALISIS TECNICO Y ECONÓMICO

Verificados los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones y efectuado el correspondiente análisis técnico y económico de los mismos, se constató:

PROPONENTE CON LA OFERTA MÁS BAJA – MGA SOLUCIONES S.A.S

- El proponente presenta una certificación de experiencia de un contrato cuyo objeto es “Suministro e instalación”, por lo anterior al considerar que el proponente también instaló la mezcla asfáltica se debe tomar el 60% del valor ejecutado ya que es un contrato de obra civil. Al verificar el monto de la experiencia en salarios mínimos se tiene que es menor a la solicitada.
- El proponente además acredita haber ejecutado riego de imprimación, esta actividad no corresponde a lo solicitado en el pliego y debió ser desagregada ya que solo se debe tener en cuenta el ítem de mezcla en caliente.
- La experiencia aportada corresponde a un subcontrato con una empresa de ingeniería particular ya que se debieron realizar actividades previas de extensión y compactación de materiales granulares para haber ejecutado el riego de imprimación y la instalación de la mezcla asfáltica, el proponente acredita solo haber ejecutado el suministro e instalación de la mezcla asfáltica y el riego de imprimación que solos no corresponden un contrato de obra vial completo como se exige.

Por lo anterior se considera que el proponente NO CUMPLE.

SEGUNDO PROPONENTE CON LA OFERTA MÁS BAJA - TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S

- El proponente cumple con todos los requisitos técnicos.

|                                                                                   |                                                                                                                            |         |   |    |   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---|----|---|
|  | Instituto Nacional de vías<br>GESTIÓN CONTRACTUAL<br><b>INFORME DE EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA</b><br>IP-DT-SUC-002-2023 | CÓDIGO  |   |    |   |
|                                                                                   |                                                                                                                            | VERSIÓN | 1 |    |   |
|                                                                                   |                                                                                                                            | PÁGINA  | 3 | DE | 3 |

Por lo anterior se considera que el proponente CUMPLE.

La evaluación técnica del proponente se encuentra adjunta al presente informe.

4. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION

LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES, DEBERÁN APORTARSE ÚNICAMENTE DENTRO DE EL TÉRMINO ESTABLECIDO EN LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO, SO PENA DE RECHAZO DE LA PROPUESTA.

Si dentro del término establecido en el pliego de condiciones para la presentación de observaciones, se encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al instituto.

Dicho escrito deberá:

- Dirigirse a la Dirección Territorial Sucre
- Radicarse en el SECOP II
- Indicar la dirección física y electrónica y número telefónico del interesado.

5. RESÚMEN DE LAS PROPUESTAS

| NUMERO DE PROPUESTA | PROPONENTE                               | % DE PARTICIPACION | VALOR TOTAL PROPUESTA \$ | ORDEN DE ELEGIBILIDAD                                   |
|---------------------|------------------------------------------|--------------------|--------------------------|---------------------------------------------------------|
| 1                   | TRITURADOS Y PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S | 100%               | \$115.898.860            | 1                                                       |
| 2                   | MGA SOLUCIONES S.A.S                     | 100%               | \$113.750.018            | <b>RECHAZADO</b><br>POR NO CUMPLIR CONDICIONES TECNICAS |

6. PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

|                                                                                     |                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |
| <b>CARLOS JOSE GARCIA ROSALES</b><br>Evaluación Jurídica                            | <b>ANDRES EDUARDO FONTALVO IBARRA</b><br>Evaluación Técnica y Económica              |